



## GARANTIA

**ANTONIO SANCHEZ MOBILIARIO PARA EVENTOS**, ofrece una garantía al comprador original de sus productos que ampara la factura de compra dentro de las siguientes condiciones.

1.- Para sus productos comercializados, un año de garantía por defectos de fabricación contados a partir de la fecha de la recepción y revisión de la mercancía por parte del cliente.

2.- La cobertura de la garantía se extiende exclusivamente sobre el producto principal, los accesorios o cualquier otro artículo no mencionado expresamente en la factura, estarán garantizados por treinta días; adicionalmente no serán reconocidos faltantes por accesorios o daños físicos una vez que los bienes hayan sido recibidos por "El Cliente" por ello será su responsabilidad la exhaustiva revisión de la mercancía al momento de la recepción de los mismos.

3.- Si los bienes presentaran defecto de fabricación, manteniéndose dentro de los límites y condiciones establecidos en el presente certificado, estos podrán ser reparados o sustituidos por otra pieza nueva o reacondicionada de características equivalentes sin costo para "El Cliente"; y a elección de **ANTONIO SANCHEZ MOBILIARIO PARA EVENTOS**, siempre que los defectos se produzcan dentro del uso normal de los mismos y que no hayan intervenido factores ajenos pudieran dañarlos, a juicio de **ANTONIO SANCHEZ MOBILIARIO PARA EVENTOS**, para su buen funcionamiento. De no ser posible, **ANTONIO SANCHEZ MOBILIARIO PARA EVENTOS**, realizará Nota de Crédito de bienes a favor de "El Cliente" pudiendo aplicar las deducciones que estime prudente en atención a las condiciones generales en las que los productos fueron presentados en reclamo de garantía; para tal fin, **ANTONIO SANCHEZ MOBILIARIO PARA EVENTOS**, se reserva el derecho de seleccionar la opción y/o condiciones más convenientes de reemplazo o generar Notas de Crédito de bienes.

4.- Durante la vigencia de la garantía, los gastos de traslado al domicilio de **ANTONIO SANCHEZ MOBILIARIO PARA EVENTOS**, como los gastos de retorno de los bienes los asumirá "El Cliente".

5.- **ANTONIO SANCHEZ MOBILIARIO PARA EVENTOS**, dará cumplimiento a las solicitudes de reparación en un plazo mayor a 45 contados a partir de la fecha de recepción de los bienes.

6.- La presente garantía no ampara defectos originados por:

- a) El desgaste normal del uso.
- b) Uso indebido o distinto al normal.
- c) Cargas para que las que no está diseñado el producto y/o sus componentes.
- d) Modificaciones en cualquier componente del producto.

- e) Uso de herramientas o cualquier instrumento que altere el bien.
- f) Inundaciones, incendios, terremotos, tormentas eléctricas, golpes o accidentes de cualquier naturaleza.
- g) Instalación y uso conforme a lo especificado.
- h) Almacenamiento inapropiado.
- i) Daños originados por el transporte ajeno al de **ANTONIO SANCHEZ MOBILIARIO PARA EVENTOS**.
- j) Defectos ocasionados por productos de limpieza y todo tipo de defecto estético tales como ralladuras, roturas o deterioro de las superficies expuestas.
- k) Mal manejo de la empresa transportista, ya que los productos deberán fletarse amparados con un seguro contra daños, debido a que **ANTONIO SANCHEZ MOBILIARIO PARA EVENTOS**, no aceptará ninguna reclamación por roturas o pérdidas que ocasione la empresa transportadora o terceros.

7.- Es indispensable que al momento de recibir los productos se verifique su estado y empaque, y cualquier inconsistencia sea registrada en la remisión del transportador. Estos reclamos, deben ser reportados en un máximo de las 24 horas posteriores después de haberse recibido la mercancía.

8.- En el caso que para reparar los productos fuera necesario la colocación de partes nuevas o algún otro elemento, los gastos correrán por cuenta y cargo del usuario.

9.- La presente garantía dejará de tener validez cuando:

- a) Personas no autorizadas por **ANTONIO SANCHEZ MOBILIARIO PARA EVENTOS**, haya revisado o reparado el producto, cambiado alguna de sus partes o modificado el diseño original.
- b) Se hubieran dañado, alterado o retirado el producto, las identificaciones que este posee.
- c) Cuando el cliente no haya revisado y contado la mercancía en el momento de la recepción de la misma, y no lo notifique de inmediato a **ANTONIO SANCHEZ MOBILIARIO PARA EVENTOS** de existir alguna anomalía o faltante.

10.- Reclamación de los derechos de Garantía:

a) Es requisito para hacer efectivo el reclamo de Garantía, la entrega de los productos sin daños visibles o cualquier accesorio incluido para el momento de la venta, de no cumplirse alguno de estos requisitos **ANTONIO SANCHEZ MOBILIARIO PARA EVENTOS** se reserva el derecho de negar a hacer efectiva la garantía o aplicar las deducciones a que hubiere lugar.

b) **ANTONIO SANCHEZ MOBILIARIO PARA EVENTOS**, se reserva el derecho de suministro de un modelo diferente de producto para atender las reclamaciones aceptadas de garantía, en concepto de sustitución, en caso de que el producto original hubiera dejado de fabricarse. Todos los productos reemplazados serán propiedad de **ANTONIO SANCHEZ MOBILIARIO PARA EVENTOS**.

c) Si en razón de la garantía aquí especificada, **ANTONIO SANCHEZ MOBILIARIO PARA EVENTOS**, realizara reemplazo de los productos con defecto, esto se retendrá en plena propiedad de **ANTONIO SANCHEZ MOBILIARIO PARA EVENTOS**.

Cualquier mercancía en sustitución solo estará garantizada por el tiempo restante por transcurrir en relación al periodo originan de la garantía.

d) En ningún caso "El Cliente" podrá reclamar a **ANTONIO SANCHEZ MOBILIARIO PARA EVENTOS**, por perjuicios directos o indirectos, lucro cesante, ni daños morales o pecuniosarios o de cualquier índole por desastres naturales sufridos por los productos ya que la responsabilidad de **ANTONIO SANCHEZ MOBILIARIO PARA EVENTOS** sólo se limita a responder a "El Cliente" establecidos en el presente certificado.

11.- **ANTONIO SANCHEZ MOBILIARIO PARA EVENTOS** no se responsabiliza por daños y/o deterioros que eventualmente se puedan ocasionar a terceros durante su recolecta, almacenaje, transporte, entrega y/o manipulación general.

12.- Queda excluido cualquier otro derecho de garantía que no se encuentre en el mencionado expresamente en el presente certificado.

La presente Garantía es vigente desde la fecha indicada en la factura y será aplicable a todos los productos comercializados por **ANTONIO SANCHEZ MOBILIARIO PARA EVENTOS** a partir de dicha fecha.

#### CONDICIONES DE USO Y GARANTIA DE LOS PRODUCTOS ANTONIO SANCHEZ MOBILIARIO PARA EVENTOS

Nombre del Cliente:

Pedido No.

Ejecutivo:

Fecha:

Sillas:

Usted ha adquirido una silla de **AS Mobiliario para Eventos**, un objeto de diseño único de alta calidad y resistencia. Aquí algunas consideraciones importantes para disfrutar muchos años sus productos.

Terminados:

Las sillas de madera de la línea **AS Mobiliario para Eventos, The Designer Corner, Hotels & Restaurants Corner**, son piezas artesanales de alta calidad.

Se hará llegar una muestra en un pequeño tablón de madera para su autorización en pintura y acabados, misma que deberá firmar y regresar a la fábrica o por correo para iniciar su producción. Si usted no regresa la autorización de la muestra en cuanto color y acabado, será responsabilidad de usted, Cliente.

Por artesanal se entiende que son piezas únicas, diferentes entre sí, que a través del tiempo conservan o aumentan su valor si se les cuida adecuadamente.

Existen diferencias, pequeñas entre pieza y pieza normales en su producción, que las hace tan atractivas y únicas mismas características no afectan su funcionalidad. Por lo que pequeñas diferencias de pintura y terminados son normales y se encuentran en un rango razonable.

#### Cuidados:

No apilar más de 6 sillas a la vez, porque la silla de abajo sufre mucho estrés y puede romperse, el apilar más de las sillas nulifica la garantía.

Se recomienda transportar las sillas con los carritos (diablitos) transportadores diseñados especialmente para hacer ágil la transportación y proteger las mismas.

Por ser sillas de uso rudo, se recomienda transportarlas con una funda gruesa o con la funda especial que fabricamos para cada producto.

No deje sus sillas a la intemperie por largos periodos de tiempo.

No mojar sus productos con demasiada agua o dejarlas en la lluvia, a pesar de estar selladas con un producto especial, el agua puede penetrar y estropear el producto.

#### Refacciones y Servicio:

Desafortunadamente en gran número de ocasiones las sillas de renta y banquetes son manipuladas por terceros por lo que es imposible verificar su cuidado.

Por lo que el carrito transportador y las fundas siempre deberán de acompañar las sillas.

La pintura de retoque de sus sillas, deberá ser una labor fácil de hacer, se puede consultar en nuestro canal de Youtube el programa de capacitación en pintura.

Es normal que en el uso existan roturas por golpes y mal uso, nuestras sillas cuentan con refacciones para que estas sean reparadas por cualquier persona con herramientas simples. Para este efecto, es importante no solicite un video de cómo cambiar la parte que se haya dañado. Las partes las suministraremos a un costo muy accesible y recomendamos que mensualmente se nos requieran para que usted las mantenga en su inventario.

Con su pedido inicial se le enviarán de una a dos sillas desarmadas del o los modelos solicitados en el pedido dependiendo de la cantidad de mercancía solicitada, eso con el fin de que inicie su inventario de refacciones.

#### Garantía

Una vez recibido el equipo consideraremos que llegó en buenas condiciones y no hay devoluciones, por lo que recomendamos revisar y contar producto por producto.

Su ejecutivo de cuenta tiene la obligación de enviarle fotografías de su producto, antes y después de ser empacado en la fábrica para confirmar el estado de la mercancía.

Nuestro empaque de fábrica es suficiente para el transporte del producto, pero recomendamos solicitar nuestras fundas transportadoras para garantizar que le llegue en buenas condiciones el producto. Estas fundas le darán mucho tiempo de protección a su inversión.

No aplica la garantía cuando:

Existan roturas por golpes o mal uso del producto. Las roturas son fáciles de determinar debido a que se nota perfectamente el lugar en donde se desprende la pieza.

Cuando se paren en las sillas, como se hace en concierto y se produce que estas se descuadren o se rompan los asientos.

Cuando se dejen en la lluvia, debido a que, esta llega a penetrar y a humedecer la madera aunque esta esté protegida por un sellador especial, las sillas de madera NO son impermeables.

Cuando se manchen por algún líquido que se les derrame encima.

El transporte deberá de ir por cuenta y riesgo del cliente, y con seguro, por lo que el cliente deberá reclamar directamente a la línea transportista los daños causados por el servicio de transporte que estas compañías ofrecen.

Y en cualquier otra situación en la que se muestre un abuso fuera de lo normal del producto.

En **AS Mobiliario para Eventos** queremos que disfrute sus productos por muchos años, por lo que le sugerimos ley y llevar a cabo las recomendaciones de este producto.

“El Cliente” deberá leer cuidadosamente las cláusulas antes expuesta y regresar vía electrónica alguna confirmación de que está cierto de la información antes expresada.

A t e n t a m e n t e .

Antonio Sánchez

CEO

Cliente

---

Nombre, Fecha y Firma